



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO
ARSENAL DE CÁDIZ

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA
BASE NAVAL DE ROTA

OFICIO

EXP.:

S / REF.:

N / REF.: JINFRADIZROT

FECHA: 28 ene. 22

ASUNTO : **Expediente 2021/AR46U/00001570 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ)". JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA. SOLICITUD DE INFORME.**

REFER.:

ANEXOS: 1. JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPTE 1570/21.

DESTINATARIO: JEFE DE LA JEFATURA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA BASE NAVAL DE ROTA.

COPIAS A: Archivo.

En relación a la oferta anormalmente baja presentada por la empresa METALUR TRES CAMINOS, S.L. en su oferta del Exp. 1570/21 relativo al "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BASE ANVAL DE ROTA (CÁDIZ)" con una baja del 10% de baja en los precios de referencia de las revisiones y recargos del punto 1 del anexo al PPT, con un 19% de baja sobre los precios de mano de obra recogidos en el anexo al PPT, y con un 40 % de baja sobre los precios de materiales del generador de precios Cype, se considera:

Que la empresa METALUR TRES CAMINOS, S.L. acredita la adscripción de mano de obra y medios materiales puestos a disposición del contrato, ajustándose a la baja que ofertan.

En virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dicha justificación explica adecuadamente las condiciones particulares que evidencian un ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato y expresan las condiciones disponibles que resultan FAVORABLES para ejecutarlo.

No se encuentra, a pesar de lo ajustado de la oferta económica, ninguna objeción técnica que pudiera indicar que la citada empresa no pueda ejecutar los servicios en el precio ofertado.

AN CIA-ETO Oficial de la Sección de Coordinación de la BN Rota.